

RESOLUCIÓN N°10.645

NOMBRASE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CALIFICADORA

Santiago, 30 de diciembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Que, Sercotec posee un proceso de evaluación de desempeño, el cual relaciona la gestión individual de las personas con los resultados esperados según las definiciones estratégicas del Servicio, lo cual es fundamental en el rendimiento de los trabajadores(as), pues determina de manera significativa los resultados organizacionales y, por lo tanto, constituye uno de los ejes centrales en la gestión de personas en el Servicio.
2. Que, la Resolución Interna N°9548 de 2018, estableció la actualización al Reglamento de Evaluación de Desempeño del Servicio que, contiene la conformación y las responsabilidades de la Junta Calificadora.
3. Que, la Resolución N°10.589, de 14 de octubre de 2024 actualizó los miembros de la Junta Calificadora.
4. Que, resulta necesario actualizar la composición de la referida Junta, para tales efectos se realizó las elecciones y designaciones correspondientes para el siguiente periodo de dos años.
5. Las necesidades del Servicio, las atribuciones que me confieren los Estatutos esta Gerencia,

RESUELVE:

- I. **NOMBRASE** los miembros de la Junta Calificadora de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre:	Representa:
Daniela Palma Uribe	Representante Gerencia General
Yenifer Ibacache Villalón	Representante Gerencia de Personas
Gabriela Valenzuela Arcuch	Representante Estamento Directivo
Carlos Gil Gálvez	Representante Estamento Profesional
Sebastián Martínez Sepúlveda	Representante Estamento Administrativo
Fredy Erik Reinoso González	Representante Sindicato de Trabajadores

II. Los integrantes de la Junta Calificadora permanecerán en sus cargos por un periodo de dos años y podrán ser reelegidos. El periodo de dos años comprende dos procesos completos de evaluación de desempeño y termina con la validación de la evaluación final del segundo año y la entrega de las actas correspondientes a la nueva Junta.

III. Publíquese en los medios institucionales pertinentes.

MARÍA JOSÉ BECERRA MORO
GERENTE GENERAL
SERCOTEC

AFD / PNZ / NFFM / YIV

DISTRIBUCIÓN

Gerencia General

Gerencia de Personas

Fiscalía



Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

www.

Escanéame!



Clickéame!